



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11336/02.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO.-

S/PRESTAMO FONDO PARA LA TRANSFORMACION DE LOS SECTORES
PUBLICOS PROVINCIALES - MINISTERIO DEL INTERIOR.-

DICTAMEN N° 0077/03 .-

Señor Subsecretario de Hacienda:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al mensaje y proyecto de Ley obrante a fojas 61/62.-

En lo demás, con respecto a la solicitud de opinión sobre la factibilidad de iniciar, antes de la sanción del proyecto de Ley, el proceso licitatorio de los bienes que se pretenden adquirir con los recursos provenientes del Convenio cuya ratificación se solicita en el proyecto, este Organismo Asesor considera aconsejable lo solicitado en la medida que no implique el desembolso de fondos por parte del Estado.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 ENE 2003
l.jv.-



Adriana Isabel GARZU
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE